



MuniNebaj
Gobierno Municipal 2024-2028

¡Construyendo Futuro!

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10, Numeral 17

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP), DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ _____

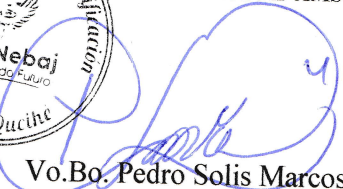
HACE CONSTAR

EN REFERENCIA AL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM), INFORMA: QUE LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS LISTADOS DE PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA SER HABILITADAS COMO CONTRATISTAS DEL ESTADO ES EL RGAE A CARGO DEL MINISTERIO DE FINANZAS, AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008)

Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas; MES DE MARZO

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Armando Melchor Santiago Cuchil
Encargado de Contrataciones "DMP"
Municipalidad de Nebaj, Quiché


FUENTE: DMP AMSC (PSM)-2026

Vo.Bo. Pedro Solis Marcos
Director de la Dirección Municipal de Planificación
Municipalidad de Nebaj, Quiché